Comunicado de Prensa

DIAN

No. 038

DONACIONES DE LA DIAN POR MÁS DE $29 MIL MILLONES HAN BENEFICIADO A COMUNIDADES VULNERABLES EN 2025

- *En un 55.47% creció el valor de las donaciones en el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024.*
- *En el mismo periodo, la DIAN generó ingresos por $7,105 millones por concepto de ventas y procesos de chatarrización de mercancías.*

Bogotá D.C. 24 de abril de 2025.

La gestión logística de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) continúa dando resultados positivos al país. En el primer trimestre de 2025, la entidad distribuyó mercancías decomisadas por un valor estimado de $29,671 millones, lo que representa un incremento del 55.47% frente al mismo periodo del año anterior, cuando las donaciones alcanzaron los $19,084 millones.

Entre los mayores beneficiarios de las donaciones se encuentra el Departamento Administrativo de Prosperidad Social - DPS, que recibió mercancías por un valor estimado de $3,029 millones. A nivel territorial, el departamento de Boyacá recibió $1,075 millones y el municipio de Buenaventura se destacó con $2,399 millones en donaciones.

“Estas cifras reflejan no solo un mayor volumen de mercancías destinadas a las comunidades más vulnerables, sino también la eficiencia de los procesos logísticos que permiten su clasificación, traslado y entrega oportuna a través de entidades del Estado”, destacó el director de Gestión Corporativa de la DIAN Pedro José Arrieta Melendrez.

Estas donaciones no representan ingresos monetarios sino bienes entregados en especie que fortalecen programas sociales y mejoran la calidad de vida de miles de personas que más lo necesitan.

Venta y chatarrización de mercancías

Adicionalmente a las donaciones, en el primer trimestre de 2025 se generaron $7,105 millones en ingresos por concepto de ventas y procesos de chatarrización de mercancías aptas para su comercialización o reciclaje. Esto representa un incremento del 40.48% frente al mismo periodo de 2024.

Comunicado de Prensa

DIAN

La DIAN trabaja para que cada producto decomisado tenga un destino justo y beneficioso para todos, cuidando la economía, protegiendo el medio ambiente y fortaleciendo el tejido social del país.

Disposición de mercancías

La DIAN dispone de las mercancías aprehendidas o decomisadas a través de los siguientes mecanismos:

1. Donación:
 - ✓ Algunos bienes en buen estado y aptos para el uso se entregan a entidades del Estado.
 - ✓ Estas entidades los distribuyen entre comunidades vulnerables en todo el país.
2. Chatarrización:
 - ✓ Mercancías que no pueden ser reutilizadas pero que tienen valor como material reciclable.
 - ✓ Se someten a procesos de transformación y los ingresos generados contribuyen al funcionamiento de la DIAN.
3. Subastas públicas:
 - ✓ Productos que cumplen con los requisitos legales y técnicos son subastados.
 - ✓ Lo recaudado también se destina al presupuesto de funcionamiento de la entidad.
4. Destrucción:
 - ✓ Se aplica a mercancías que representan riesgos para la salud, el medio ambiente o la seguridad.
 - ✓ La destrucción se realiza bajo estrictos protocolos para garantizar una disposición segura y responsable.